

Acteal: el compendio del horror

Luis Hernández Navarro

La Jornada

15 de diciembre de 1998

- 1) Número de personas asesinadas en Acteal, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997: 45.
- 2) Composición de las víctimas: 21 mujeres, 15 niños y nueve hombres.
- 3) Cantidad de mujeres con un embarazo de entre 10 semanas y cinco meses que murieron en el ataque: cuatro.
- 4) Confesión de uno de los criminales, el padre de Juan Javier Ruiz, a su esposa: "Yo le eché cuchillo y machete a las embarazadas".
- 5) Responsable directo de la masacre: grupo paramilitar formado por militantes del PRI.
- 6) Filiación política de las víctimas: refugiados de la organización Sociedad Civil *Las Abejas* de Chenalhó, grupo pacifista que desde el inicio del conflicto en 1994 buscó una salida pacífica y negociada.
- 7) Responsables de la organización y entrenamiento de los paramilitares: elementos del Ejército Mexicano.
- 8) Militares y ex militares implicados, hasta el momento, en la matanza: general de brigada retirado Julio César Santiago Díaz; Mariano Arias Pérez, soldado raso del 38 Batallón de Infantería; Pablo Hernández Pérez, ex militar que encabezó la masacre; sargento Mariano Pérez Ruiz.
- 9) Responsables de la protección y entrega de uniformes de los paramilitares: integrantes de la Policía de Seguridad Pública.

10) Responsable de la distribución de armas a los paramilitares: Jacinto Arias Cruz, presidente municipal de Chenalhó y dirigente del PRI.

11) Armas recogidas por la PGR utilizadas en la masacre: un rifle AK-47 y tres calibre .22.

12) Número de víctimas que, según la prueba de rodionato de sodio, realizaron disparos con armas de fuego: cero.

13) Hora aproximada del inicio de la agresión: 10:30 horas.

14) Actividad que realizaban las víctimas cuando comenzó el ataque: orar por la paz en la ermita del lugar.

15) Distancia a la que se encontraba la Policía de Seguridad Pública del baño de sangre mientras éste ocurría: 200 metros.

16) Parte a sus superiores del general retirado Julio César Santiago, que estaba a escasos metros de los hechos: "Sin novedad".

17) Respuesta del capitán Ricardo García Rivas cuando tres vecinos de Acteal lo alertaron, a las 11:30 de la mañana, del inicio de la balacera: ordenar la detención de los informantes.

18) Hora del día en la que Gonzalo Ituarte, integrante de la Conai, se comunicó con Homero Tovilla, secretario de Gobierno del estado, para informarle de lo que sucedía en Acteal: 11:00.

19) Hora en la que el Cisen alertó a Homero Tovilla, según la CNDH, del inicio de la carnicería: antes de las 11:00.

20) Declaración del subsecretario Uriel Jarquín sobre la degollina: "A las 11:30 tomé nota y le notifiqué que no teníamos ningún reporte en ese momento".

21) Informe de Homero Tovilla a la diócesis de San Cristóbal a las 18 horas: "La situación está bajo control y sólo se escucharon unos tiros..."

22) Hora de entrada de la policía a la comunidad: 17:00, esto es, seis y media horas después del inicio del ataque.

23) Orden girada por Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública: *apresurarse a levantar los cadáveres para que no fueran a llegar los periodistas.*

24) Momento en el que el gobernador Julio César Ruiz Ferro comenzó a ser informado del operativo: 12:00

25) Número de funcionarios que, según la CNDH, tienen responsabilidad penal o administrativa por la masacre: 17.

26) Cifra de esos funcionarios que, hasta el momento, han sido consignados ante la justicia: cuatro.

27) Número de detenidos por los asesinatos: 97.

28) Contratante del grupo de seis abogados defensores de los inculcados en la matanza: gobierno de Chiapas.

29) Indemnización otorgada por cada uno de los asesinados: 35 mil pesos.

30) Monto proporcionado por el gobierno de Guerrero por cada uno de los muertos de la masacre de Aguas Blancas: 45 mil pesos.

31) Versión de la PGR sobre el móvil de la matanza: conflictos interfamiliares o intercomunitarios y disputa por un banco de arena en Majomut.

32) Relaciones de parentesco entre los paramilitares y sus víctimas: ninguna.

33) Participación de los asesinados en la disputa por el banco de arena de Majomut: ninguna.

34) Fecha en que la Secretaría de la Defensa Nacional trasladó a Veracruz al 38 Batallón de Infantería destacado en Rancho Nuevo y al que pertenecían algunos de los militares implicados en la masacre: enero de 1998.

35) Número de operativos militares con acciones violatorias a los derechos humanos realizadas durante los 100 días posteriores a Acteal: 88.